



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Of. D.R/011
03/03/2016

DECRETO ALCALDICIO No. 000285
LITUECHE, 03 MAR 2016
Hoy se decretó lo siguiente

CONSIDERANDO :

- El Memorándum de fecha 8 de febrero de 2016 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°062 de fecha 8 de febrero de 2016 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
- La orden de compra N° 1743-57-SE16 de fecha 9 de febrero de 2016, emitida a través del convenio de suministro N° 1743-120-LE15, correspondiente a servicio de arbitraje y corridas año 2016.
- Que en la emisión de orden de compra antes señalada no se consideró el IVA sobre del monto de \$2.390.000.

VISTOS :

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. La Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- GIRESE orden de compra al proveedor ATLASPRODUCCIONES SPA. Por el monto de \$454.100 pesos, correspondiente al IVA de la orden de compra N°1743-57-SE16.
- 2.- Publíquese copia del presente decreto en el portal de Mercado Publico.
- 3.- Impútese el gasto al ítem 22.08.011 del programa Recreacional.
- 4.- Remítase copia del presente decreto a las unidades municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/TOV/CSM/mda

Distribución:

- Of. De Partes
- Adquisiciones